AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4056

ORDEN de 21 de julio de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública de modificación de la Orden de 13 de mayo de 2011, por la que se dispone la ejecución de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictadas en relación con los concursos específicos de Administración General y Personal, Jurídico, Tráfico y Protección Civil y Sistemas de Enseñanza convocados mediante las Órdenes de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 21 de noviembre de 2007 y de 28 de enero de 2008.

La Orden de 21 de noviembre de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, aprueba las bases generales de los concursos para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos, estableció la composición de la Comisión de Valoración.

De conformidad con lo determinado en el apartado 8 de estas bases generales, la Orden de 13 de mayo de 2011, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se dispone la ejecución de las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictadas en relación con los concursos específicos de Administración General y Personal, Jurídico, Tráfico y Protección Civil y Sistemas de Enseñanza, estableció la designación de los miembros de esta comisión.

Se ha de proceder a la modificación de uno de los vocales designados.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la composición de la Comisión de Valoración del concurso convocado en ejecución de las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictadas en relación con los concursos específicos de Administración General y Personal, Jurídico, Tráfico y Protección Civil y Sistemas de Enseñanza convocados mediante las Órdenes de la Consejera de Hacienda y Administración pública de 21 de noviembre de 2007 y de 28 de enero de 2008, y proceder a los siguientes nombramientos, con efectos desde la fecha de la presente Orden:

Nombramiento de José Ignacio Huguet García como Vocal titular en lugar de Jesús María Fernández Aguado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2011.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.